

REGLAMENTO I URBAN NIGHT RUN VGR

El I URBAN NIGHT RUN está organizado por el Ilustre Ayuntamiento de Valle Gran Rey, junto con el patrocinio del Cabildo Insular de La Gomera y la Colaboración de algunas empresas del Municipio.

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

El presente Reglamento será de íntegra aplicación a todos los participantes corredores en el I URBAN NIGHT RUN VGR, debiendo cumplir de forma estricta su contenido, ya que su aceptación se derivará en el Pliego de Responsabilidad.

Artículo 2. Prueba.

El I URBAN NIGHT RUN VGR es una carrera de asfalto que consta de dos modalidades:

- a) 5K: presenta un recorrido aproximado de 5 Kms. El desarrollo de la prueba será por la Avenida Marítima de Valle Gran Rey, así como por la zona del Puerto de Vueltas, teniendo un trayecto de una vuelta al circuito.
- b) 10K: presenta un recorrido aproximado de 10 Kms. El desarrollo de la prueba será por la Avenida Marítima de Valle Gran Rey. Así como por la zona del Puerto de Vueltas, teniendo un trayecto de dos vueltas al circuito.

Artículo 3. Recorrido.

El recorrido de cada modalidad podrán consultarlo en el mapa colgado en la página web www.wikiloc.com, con el nombre de I URBAN NIGHT RUN. El recorrido estará cerrado al tráfico, aún así los deportistas deberán extremar las precauciones y respetar el código de circulación vial. En los puntos donde se deba cruzar la carretera habrá personal de la Organización y medidas de seguridad, así como servicios médicos en lugares determinados a lo largo de todo el recorrido. Dichos puntos estarán debidamente señalizados.

Artículo 4. Celebración de la prueba.

El I URBAN NIGHT RUN VGR se celebrará el día 2 de mayo de 2026, siendo la hora establecida para la salida la siguiente:

- a) 10K: sábado 23 de mayo: 20:00 horas.
- b) 5k, sábado 23 de mayo: 20:00 horas.

**** LOS HORARIOS PUEDEN ESTAR SUJETOS A MODIFICACIÓN ****

Artículo 5. Requisitos de los participantes.

Los participantes deberán cumplir íntegramente los siguientes requisitos:

- 1) Tener 16 años cumplidos (16 años y 1 día).
- 2) Estar en buena forma física.
- 3) Haber formalizado correctamente la inscripción.

El participante siendo consciente de la dificultad que implica correr la prueba I URBAN NIGHT RUN, eximirá a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de lesión y/o accidente.

Artículo 6. Inscripción.

Para formalizar la inscripción cada participante deberá:

- 1º. Cumplimentar correctamente el formulario de inscripción habilitado.
- 2º Realizar el abono en la pasarela de inscripciones.

Asimismo, la inscripción en el I URBAN NIGHT RUN, incluirá:

1. Participación en la carrera.
2. Avituallamiento líquido.
3. Avituallamiento en meta.
4. Asistencia durante la carrera mediante el dispositivo sanitario y de seguridad fijado por la Organización.
5. Avituallamiento, al llegar a meta y durante el recorrido.
6. Bolsa del corredor.
7. Camiseta conmemorativa.

Artículo 7. Plazo de la inscripción.

El plazo para formalizar la inscripción para participar en la I URBAN NIGHT RUN 2026 será:

- a) Fecha de finalización: domingo 17 de mayo.

Artículo 8. Precio de la inscripción.

El precio fijado será de:

- a) 10K: 15,00 EUROS (15,00€) + gastos gestión pasarela inscripciones.
- b) 5K: 10,00 EUROS (10,00€) + gastos gestión pasarela inscripciones.

Artículo 9. Categorías y Premios.

Se entregará un trofeo a los tres primeros clasificados de las siguientes categorías (para calcular la edad sólo se utilizará la fecha de nacimiento):

1. Categoría Senior Masculina (desde 16 hasta 39 años).
2. Categoría Senior Femenina (desde 16 hasta 39 años).
3. Categoría V40 Masculino (desde 40 hasta 49 años).
4. Categoría V40 Femenino (desde 40 hasta 49 años).
5. Categoría V50 Masculino (desde 50 hasta 59 años).
6. Categoría V50 Femenino (desde 50 hasta 59 años).
7. Categoría V60 Masculino (a partir de 60 años).
8. Categoría V60 Femenino (a partir de 60 años).

Los premios son acumulativos. Será imprescindible que los premiados se encuentren presentes a la hora de la entrega de premios, siempre y cuando al producirse dicha entrega, el corredor no esté todavía compitiendo.

Artículo 10. Conducta de los participantes.

Será obligatorio por cada participante: Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello deberán comer y beber sin dejar ningún envase fuera de los recipientes habilitados para tal uso. El incumplimiento de este punto conlleva la descalificación inmediata del corredor, bastando el simple testimonio de cualquier miembro de la Organización. Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización, siendo éstos coincidentes con los avituallamientos oficiales de la carrera. De igual manera, está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba. El dorsal deberá llevarse en todo momento en un lugar visible, no pudiendo ser recortado, doblados ni modificado. En dicho dorsal irá impreso el número de teléfono del Dispositivo de Emergencias de la prueba, que sólo podrá ser utilizado en caso de emergencia o rescate del corredor. Durante el transcurso de la carrera, los participantes en todo momento deberán hacer caso a los miembros de la Organización de la prueba, su incumplimiento conlleva la descalificación inmediata del corredor.

Artículo 11. Material obligatorio.

Todos los corredores, sin excepción, deben portar el siguiente material obligatorio de seguridad:

1. Dorsal en la zona delantera totalmente visible, libre de cualquier elemento tipo fundas, etc.

Artículo 12. Recogida de dorsales.

Será requisito imprescindible para la recogida del dorsal asignado que cada participante muestre los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad o similar.
2. Carné de la Federación.

Los dorsales se recogerán:

- El día 23 de mayo de 2026 en el lugar y hora fijados por la Organización, haciéndose público con bastante tiempo de antelación. Aquel corredor que no pueda recoger personalmente su dorsal, podrá autorizar a otra persona a hacerlo, mediante una autorización personal editada que deberá estar debidamente cumplimentada y firmada por aquella persona ausente.

Artículo 13. Control.

La prueba estará controlada mediante el sistema de cronometraje con Chip y puntos de control. Los participantes recibirán un chip que deberán portar durante todo el recorrido. La Organización situará controles a lo largo de la carrera para asegurarse de que los corredores completen el recorrido, además de registrar los tiempos de paso de cada uno. El chip deberá entregarse en la zona de meta o en el punto de control oficial más cercano donde el corredor se retire. Tiempo máximo para finalizar. Los corredores podrán finalizar la carrera completa en un tiempo máximo de:

- a) 10K: 2:30 horas máximo.
- b) MINI TRAIL: 1:30 horas máximo.

Artículo 14. Descalificaciones.

Además de los motivos expuestos anteriormente, la Organización podrá descalificar a un participante de la carrera si prueba que:

- El corredor no pasa por todos los puntos de control.
- El corredor no realiza la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la Organización. - El corredor no presta auxilio a cualquier participante que lo necesite.
- El corredor no lleva el dorsal en una parte visible delantera especificada por la Organización.

Artículo 15. Retirada.

Cualquier corredor que abandone la prueba durante el transcurso de la misma, deberá avisar OBLIGATORIAMENTE al punto de control más cercano o a los componentes que integren la escoba.

Asimismo, en los supuestos de retirada la Organización garantiza el desplazamiento del corredor hasta la Zona de Meta, efectuándose cuando la disponibilidad y demás circunstancias se lo permitan.

Artículo 16. Avituallamientos.

Existirá un mínimo de avituallamientos, siendo:

- a) 10K: 2 Avituallamientos Líquido.
- b) 5K: 1 Avituallamiento Líquido.
- c) Avituallamiento Meta.

Todos los avituallamientos ofrecerán al corredor:

- Agua. - Bebida isotónica.
- Fruta variada.
- Frutos secos.

Artículo 17. Derechos de imagen.

Los derechos de imagen que se deriven del I URBAN NIGHT RUN VGR serán exclusivos de la Organización de la prueba, por lo que cualquier utilización de los mismos por parte de alguna empresa o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia Organización.

De igual forma, los corredores inscritos accederán a que su nombre salga reflejado en un listado de participantes publicado en la página web oficial de la carrera.

Artículo 18. No participación.

En el supuesto de que el participante haya formalizado la inscripción con el oportuno abono del importe de la modalidad que fuere, y llegado el día del cierre de inscripciones, la Organización no devolverá dicho importe. Asimismo, continuando con el supuesto anterior, la Organización una vez concluida la prueba no estará obligada a entregarle al participante en cuestión, ningún recuerdo de la misma (ni bolsa del corredor ni camiseta conmemorativa).

Artículo 19. Suspensión.

En caso de suspensión de la prueba antes de su inicio, la Organización procederá a la devolución del importe proporcional al cubrimiento de gastos derivados de la prueba no reclamables. El mal tiempo no será impedimento para la realización de la prueba, si bien la Organización se reserva el derecho a suspenderla o modificar su recorrido si lo creyera oportuno, sobre todo, si considera que la integridad física de los corredores puede verse perjudicada, dependiendo de un supuesto nivel de ALERTA oficial.

Artículo 20. Reclamaciones.

Cualquier participante del I URBAN NIGHT RUN que quiera formalizar una reclamación a la Organización de la Carrera, deberá presentar una fianza de CINCUENTA EUROS (50,00.-€), que sólo será devuelta en el caso de que dicha reclamación sea favorable al reclamante.

Artículo 21. Premios en Metálico.

Se realizarán los premios en metálico repartidos de la siguiente manera:

- 1º CLASIFICADO MASCULINO Y FEMENINO: 250€.
- 2º CLASIFICADO MASCILUNO Y FEMENINO: 150€.
- 3º CLASIFICADO MASCULINO Y FEMENINO: 75€.
- MEJOR CORREDOR GOMERO MASCULINO Y FEMENINO: 50€.

Artículo 21. Modificaciones.

El presente Reglamento puede ser modificado por la organización en cualquier momento.

